



**BELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y VNO.**

Vremilios, trabasando sin interrupcion mañana y tarde, sin perdonar los dias feriados ni las horas mas incómodas y consultando sin pérdida de tiempo al Sr. Intendente algunas dudas q. se le ocurrieron, el que las remitió al R. y Sup. mo Consejo, y su resolución llegó a esta ciudad en dos de Julio, estando q. necesidad suspensa en el entretanto esta operacion; y quando terminá esta empresa en un estado feliz y próxima a su conclusion, se vio en la necesidad de suspenderla por la noticia extrajudicial pero cierta que tuvo de haberse expedido R. orden para que los Alcaldes de la Corona de Castilla hicieran el prorrateo de la cuota respectiva a cada provincia por el presupuesto de los encabezamientos y del resultado de valores de las administraciones de sus pueblos; y advirtiendo que transcurria bastante tiempo sin que se comunicase a este Ayuntamiento la pidió al Sr. Intendente en tres de dho. mes de Julio, lo que no se ha verificado hasta el dia y al mismo tiempo que se sirviese manifestar la cuota que le habia correspondido a este pueblo para proceder ad ultiora con conocimiento y sin tardanza. Obtenida que fue en noche de Agosto en el mismo dia procedió a proponer arbi-

[Handwritten signature]

